



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 84/09

Ciudad Real, 25 de septiembre de 2009

Estimados colegiados:

Con fecha de ayer, el recientemente nombrado Delegado de la AEAT de Ciudad Real, D. Francisco Fernández Monge, nos trasladó escrito informando de la posibilidad que abre la nueva Resolución del Director de la AEAT sobre apoderamientos de 3 de junio de 2009 (que, junto al modelo de otorgamiento de apoderamiento, se os acompaña en archivo adjunto), según la cual es posible apoderar el "Pago de deudas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante ordenación telemática de adeudos directos en cuentas de titularidad del poderdante".

El listado actualizado de entidades financieras adheridas a este nuevo sistema lo podréis encontrar en el portal de la AEAT (www.aeat.es):

Inicio > Ayuda > Pago de impuestos, tasas y deudas por Internet > Listado de Entidades Bancarias adheridas > Entidades financieras que admiten el pago con apoderamiento por la pasarela de pagos de la AEAT

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma